



Ayuntamiento de Campillos

DECRETO.

Vistas las Bases de Convocatoria del proceso de selección y contratación temporal de monitores/as para el parque de multiaventuras municipal y actividades en la naturaleza.

Vistas las solicitudes presentadas dentro de plazo en el procedimiento de selección y reuniendo todas las solicitudes los requisitos exigidos en el apartado 2 de las Bases de Convocatoria.

En el marco de las competencias que me atribuye la normativa vigente, y de conformidad con las Bases de la Convocatoria, aprobadas por Decreto de Alcaldía nº 2022-0019, de 07 de enero de 2022.

RESUELVO

Primero.- Aprobar la lista definitiva de admitidos/as y excluidos/as con el siguiente detalle:

Admitidos/as:

1. Leal Aguilar, Javier
2. Tous Serrano, Juan Luis
3. Ponce Cortes, Alexandra
4. Pérez Gutiérrez, Andrés
5. Pacheco Santiago, Francisco Javier
6. Eslava Aguilar, Ismael

Excluidas/os:

Ninguno.

Segundo.- Designar como miembros del Tribunal Calificador a las siguientes personas:

Presidenta: D^a Ana Barrabino Sánchez, funcionaria del Ayuntamiento
Secretaria: D. Francisco Segura Molina, funcionario del Ayuntamiento
Vocales: D. Carlos Torres Manzano, funcionario
D. Francisco Segura Molina, funcionario
D^a Isabel Aguilera Ramírez, funcionaria
Asesor: D. Carlos Sevilla Mora, monitor municipal

Tercero.- Convocar a los miembros del Tribunal Calificador, para sesión a celebrar el día **14 de enero de 2022, viernes, a las 10,00 horas**, en el Pabellón Deportivo Municipal, a efectos de proceder a la realización de la prueba práctica y baremación de las solicitudes presentadas, según méritos aportados, todo ello de conformidad con lo establecido en las bases de la convocatoria.

Cuarto.- Citar a los aspirantes en el Pabellón Deportivo Municipal, situado en Avda. Gerardo Fernández, s/n, de Campillos, el viernes, **14 de enero de 2022, a las 10,00 horas**, al objeto de proceder a la realización de la prueba práctica tal como establecen las bases de la convocatoria.

Quinto.- Publicar la presente Resolución en la Sede Electrónica (Tablón de Anuncios Municipal) y pagina Web de Campillos, con la indicación de que contra la misma podrán los interesados/as interponer recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Málaga en el plazo de 2 meses contados a partir del día siguiente a la notificación de la presente, en base a lo dispuesto en el art. 46.1 de la Ley 29/1998 de 13 de julio, así como cualquier otro que Vd., estime procedente.

Ayuntamiento de Campillos

Avda Santa María de Reposo, 4, Campillos. 29320 (Málaga). Tfno. 952722168. Fax: 952723105



Cód. Validación: 6JXS2HST9WFMRCFSFY7SSM/CW4F | Verificación: <https://campillos.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2



Ayuntamiento de Campillos

También podrá interponer con carácter potestativo recurso de reposición ante el Sr. Alcalde en el plazo de 1 mes, contado a partir del día siguiente a la notificación de la presente, a tenor de lo dispuesto en los arts. 123 y 124 de la Ley 39/2015.

En Campillos a fecha de firma electrónica.

El Alcalde

Francisco Guerrero Cuadrado.

